



MINUTA-OR-06/27-06-07

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL SIETE

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintisiete de junio de dos mil siete, dio inicio la sexta sesión ordinaria correspondiente al año dos mil siete del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Cotaip)

**Asistencia de los integrantes e invitados permanentes del
Comité de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal (Cotaip)**

Presidente

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad
del Secretariado

Secretaria Técnica

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad
de Documentación

Vocales

C. Hugo Renán González González
Titular de la Unidad de
Comunicación Social

C. Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de
Informática

Asesores

C. Bernardo Valle Monroy
Encargado del Despacho de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante de la
Contraloría Interna

**Invitados
Permanentes**

C. Luis Armando Pedroza Acevedo
Asesor de la
Secretaría Ejecutiva

C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Asesor de la Presidencia del
Consejo General

La secretaria técnica, a petición del presidente, verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, y posterior a que se declarara legalmente instalada la sesión, el presidente dio cuenta de la recepción de un oficio remitido por el Contralor Interno mediante el cual acredita en su representación para la presente sesión al C. Rigoberto Salgado Beltrán.

Dicho lo anterior el presidente solicitó dar lectura al siguiente:

Orden del Día

1. **Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de mayo de 2007.**
2. **Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a mayo de 2007.**
3. **Sexto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 25 de mayo al 21 de junio de 2007.**
4. **Asuntos generales.**

El C. Luis Armando Pedroza Acevedo planteó una duda respecto de los temas listados en el orden del día ya que recordó que en la anterior reunión ordinaria, se había sugerido volver a incorporar para la siguiente sesión, el informe remitido por el titular de la Unidad de Comunicación Social sobre la actualización en el apartado de transparencia en el sitio institucional.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que había platicado con la secretaria técnica del Cotaip y el C. Hugo Renán González González titular de la Unidad de Comunicación Social sobre este asunto ya que en principio se había considerado incluir el punto en el orden del día, pero que se había llegado a la conclusión de que era más oportuno esperar la evaluación que estaba realizando el INFODF a los sitios Web.

El presidente sometió a consideración de los presentes el orden del día, al no haber comentarios pidió a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria técnica sometiera a votación la dispensa de la lectura de la documentación que integra el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el primer asunto del orden del día consistente en la:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de mayo de 2007.**

La C. María Elena Carrera Lugo comentó que el proyecto de orden del día se remitió por el sistema de gestión del Cotaip el 11 de Junio, y que hasta el día de la fecha no se habían recibido observaciones.

Al no haber más comentarios, el presidente solicitó a la secretaria técnica votar el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente solicitó dar lectura del siguiente punto del orden del día consistente en el:

- 2. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal del estado que guardan los compromisos asumidos por los integrantes del Cotaip, correspondiente a mayo de 2007.**

El C. Luis Armando Pedroza Acevedo precisó que en el compromiso 18 en realidad se trataba de la Secretaría Técnica y no la Secretaría Ejecutiva quien debía cumplirlo.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco informó en relación al compromiso 20 que el estatus se reportaba en proceso ya que se había solicitado a la Contraloría puntualizar respecto de aquellas cosas que había identificado que iban en contra del tenor a la propia ley. Dijo que se había evaluado la ruta mediante la cual se solicitaría al INFODF la opinión y consideró que la más aseada era hacerlo a través del Consejero Presidente y que se realizaría a la brevedad.

Al no haber más comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en el:

3. **Sexto informe estadístico que con fundamento en la fracción IV del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 25 de mayo al 21 de junio de 2007.**

Al no haber comentarios, el presidente dijo que los integrantes del Cotaip se daban por enterados del informe presentado, y solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día consistente en:

4. **Asuntos Generales.**

La C. María Elena Carrera Lugo solicitó información a los integrantes del Cotaip si se tenía noticia de lo que había sucedido con el proyecto del Reglamento del IEDF en materia de transparencia al interior de la Junta Ejecutiva y comentó sobre la solicitud hecha por la CODSI respecto a enviar un informe de hechos de los trabajos que llevó a cabo el Cotaip desde un inicio hasta aprobar el anteproyecto de dicho reglamento.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que coincidía con la C. María Elena Carrera Lugo en un asunto general, relativo al informe solicitado por la CODSI; con relación al estatus en el que se encontraba en la Junta Ejecutiva el Reglamento del IEDF en materia de transparencia el C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que el documento se había turnado a la Junta Ejecutiva y ésta se había declarado en sesión permanente para analizar este proyecto y también tenía conocimiento de que el proyecto se había circulado para sus observaciones a los consejeros electorales. En cuanto a la solicitud hecha por la CODSI ya había remitido un oficio en el que se explicaba esta misma información.

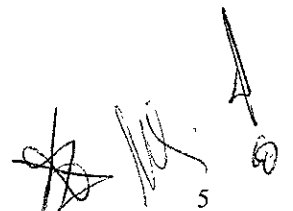
El C. Luis Armando Pedroza Acevedo informó adicionalmente que la Junta Ejecutiva ya había recibido observaciones de fondo y forma de tres consejeros electorales, mismos que se estaban analizando a efecto de integrarla en el proyecto de reglamento. La C. María Elena Carrera Lugo solicitó le remitiera copia, para conocimiento, de las observaciones elaboradas por los consejeros electorales, a lo que el C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó que se atendiera esta solicitud pero para todos los integrantes del Cotaip.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco retomó el asunto del informe solicitado por la CODSI, respecto a mantenerla al tanto del proceso requerido para la elaboración del anteproyecto, su aprobación en el Cotaip y la ruta que siguió.

En relación con este tema, la C. María Elena Carrera Lugo dijo que teniendo claro que se trataba de una respuesta que se daría en calidad de titular de la Unidad de Documentación y también como secretaria técnica del Cotaip, remitiría para conocimiento de los integrantes del Cotaip la nota que estaba preparando respecto a la reseña de hechos para la elaboración del anteproyecto del reglamento, con el propósito de atender alguna sugerencia, observación o precisión que tuvieran.

El C. Adrián Kornhauser Eisenberg sugirió que sería importante dejar claro que los trabajos realizados para contar con una nueva normatividad institucional en la materia se llevaron a cabo sin tener todo el marco legal definitivo que permitiera concluir de manera satisfactoria el Reglamento.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco comentó que lo expresado por el C. Adrián Kornhauser Eisenberg se había dejado claro en la tercera sesión ordinaria de la CODSI, ya que con toda objetividad eso era lo que había sucedido y se reflejaba de manera puntual en el informe del por qué transcurrió un tiempo considerable para poder contar con un documento definitivo.


5

El C. Rodolfo Torres Velázquez expresó dudas respecto de la ruta de la solicitud y respuesta que se daría ya que el tema de la elaboración del reglamento había sido muy polémico al interior del Cotaip. De igual manera había sido polémico en las manifestaciones hechas en la sesión ordinaria de la CODSI; así como a nivel de los consejeros electorales. Por ello, comentó el C. Rodolfo Torres Velázquez, era importante contar con una opinión de la Contraloría Interna y la Unidad de Asuntos Jurídicos ya que si la solicitud fue hecha al presidente y secretaria técnica del Cotaip era en carácter de Órgano Colegiado. Finalmente el C. Rodolfo Torres Velázquez dijo que entendía la buena disposición de la C. María Elena Carrera Lugo pero que entonces solicitaba que en el informe que se remitiera a la CODSI quedara explicitado que no se había puesto a consideración ni aprobación del Cotaip, para que de esa manera quien no compartiera la opinión del informe, estuviera en absoluta libertad de manifestarlo.

El C. Hugo Renán González González dijo que él también tenía una duda respecto si la CODSI podía solicitar a título personal un informe sobre los trabajo de un comité; en ese tenor manifestó que según su punto de vista a quien debió pedirse el informe era la Secretaría Ejecutiva quien tenía la atribución de informar a los consejeros y comisiones que así lo solicitan.

El C. Bernardo Valle Monroy expuso con relación a lo que expresó el C. Hugo Renán González González, que entendía que la solicitud de la CODSI se había hecho directamente de forma personal, a los titulares de las unidades de Documentación y Secretariado.

El C. Miguel Ángel Granados Atlaco leyó los acuerdos a los que llegó la CODSI según constaba en la versión estenográfica sobre el punto, con el propósito de aclarar en qué sentido se aprobaron. Independientemente y antes de la lectura, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco manifestó que no le interesaba rendir un informe en lo personal de un proceso que fue tortuoso por los disensos tan marcados; por ello explicó que la solicitud se había hecho a los titulares de la Unidad de Documentación y Secretariado como quedó consignado en la versión estenográfica de esa sesión que a la letra decía:

"Señores consejeros, se consulta en votación económica, se apruebe un acuerdo en tres vertientes.

El primero es que se reciba, para análisis de esta Comisión, un informe por escrito respecto del proceso de construcción de un nuevo Reglamento.

El segundo, la segunda vertiente, es que la Comisión solicita a los titulares de las Unidades del Secretariado y Documentación, en su calidad de Presidente y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia que mantenga informada a esta instancia colegiada respecto al proceso de construcción de un nuevo Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en tanto integrantes del órgano especializado en la materia.

Y la tercera vertiente es: Entregar a la Comisión una valoración jurídica del impacto institucional de los diversos lineamientos que han sido emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el INFODF.”

Concluida la lectura el C. Miguel Ángel Granados Atlaco dijo que coincidía con el C. Rodolfo Torres Velázquez es que la CODSI se había creado para dar seguimiento a las Unidades Técnicas pero que siendo cuidadosos, los acuerdos de la CODSI que se votaron fueron redactados de tal manera que la petición se hace a los titulares, pero como formaban parte de un órgano colegiado también se pida un informe de lo sucedido allí. Dijo además no tener inconveniente en atender cualquier sugerencia puntual que fuera procedente que hiciera algún integrante del Cotaip como ya lo había hecho el C. Adrián Kornhauser Eisenberg pero que hacerlo de otra manera sería contravenir el acuerdo de la CODSI.

La C. María Elena Carrera Lugo argumentó que tanto el C. Miguel Ángel Granados Atlaco como ella habían decidido presentar un sólo informe y que había considerado para tal fin enfocarse a la parte que correspondía a una cronología de hechos ya que tenía el archivo del Cotaip. Comentó que el criterio del que partió para elaborar esa parte que ya estaba en fase de borrador, era ofrecer de una manera ejecutiva una cronología de hechos sin entrar a ningún detalle de las discusiones ya que consideraba que éstas, si hubiera el interés en profundizar por parte de los integrantes de la CODSI, era importante que leyeran las minutas aprobadas que se encontraban en el archivo del Cotaip por ello, dijo, era su interés circular la nota para que cualquier omisión fuera detectada y subsanada a tiempo.

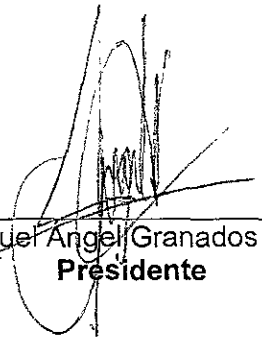
El C. Rodolfo Torres Velázquez manifestó que la duda que expresó en su primera intervención sobre el tema subsistía pero que no era su interés insistir en ella porque se había manifestado ya una opinión jurídica al respecto. Sin embargo, dijo que le interesaba destacarla porque, efectivamente, la CODSI sólo tenía como atribución dar seguimiento a las unidades pero que la solicitud había ido más allá al señalar que el informe que se requiere en su carácter de secretaria técnica y presidente del Cotaip. La diferencia, dijo, no era menor y ejemplificó con la figura del Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General o Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva porque dependiendo de cada una de sus atribuciones en los diversos cargos, se elabora un informe.

En ese tenor se reiteró su petición de que se remitiera haciendo la salvedad de que el informe se hacía estrictamente a título personal.

Al no haber más comentarios el presidente solicitó a la secretaria técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, a lo que ésta le informó que no había otro asunto que tratar.

Al no haber más asuntos generales listados para su desahogo, el presidente manifestó que agotados que fueron los asuntos listados y siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintisiete de junio, se levantaba la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al año dos mil siete.

FIRMAS



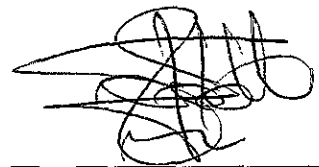
C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente



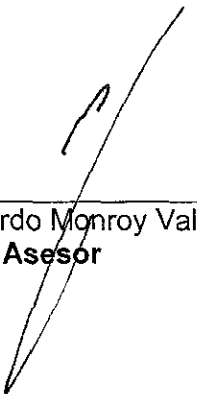
C. María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica



C. Hugo Renán González González
Vocal



C. Rodolfo Torres Velázquez
Vocal



C. Bernardo Monroy Valle
Asesor



C. Rigoberto Salgado Beltrán
Representante del Asesor



C. Luis Armando Pedroza Acevedo
Invitado Permanente



C. Adrián Kornhauser Eisenberg
Invitado Permanente